



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA**

TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM

CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 200.00

AUMENTO DE CAPITAL : USD. \$ 5,800.00

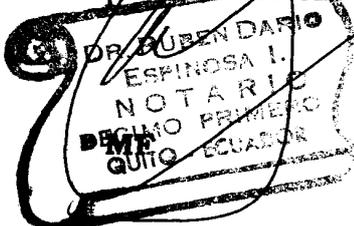
CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 6,000.00

Dí:

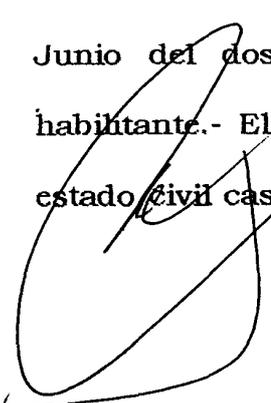
COPIAS

☪*** ☪*** ☪*** ☪*** ☪*** ☪*** ☪*** ☪*** ☪

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~dos~~ (2) de **M a r z o** **del dos mil uno**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **EDGAR NEPTALÍ MONCAYO SEVILLANO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM**, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, de estado



civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto; y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Minuta que contiene un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, el señor Edgar Neptalí Moncayo Sevillano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, del veinte y siete de Junio del dos mil, cuya copia igualmente se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado ~~civil~~ casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

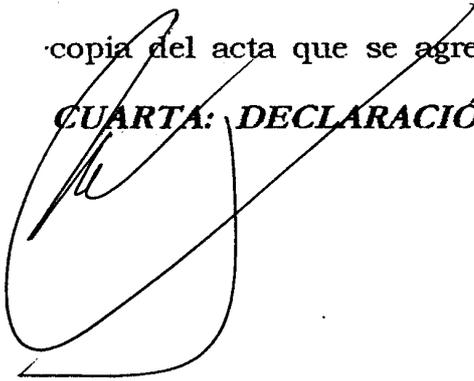
-2-

Quito, plenamente capaz.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A.-** La Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), mediante Escritura Pública celebrada, el tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita el cuatro de Abril del mismo año de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.- **B.-** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, del veinte y siete de junio del dos mil, sus accionistas resolvieron el Aumento de Capital de la Empresa, de su capital actual de DOSCIENTOS DÓLARES (USD. \$ 200.00) a SEIS MIL DÓLARES (USD. \$ 6,000.00), esto es, en la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (USD. \$ 5,800.00) y la Reforma de sus Estatutos Sociales, en los términos constantes en la copia del acta que se agrega a la presente Escritura como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con estos antecedentes, el señor Edgar Neptali Moncayo Sevillano, en la calidad en que comparece, esto es como Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES PESADOS



MONCAYO S.A. TRANEM, para los fines legales respectivos y facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veinte y siete de Junio del dos mil, cuya copia se acompaña, tiene a bien perfeccionar a favor de su representada los siguientes actos societarios: **Uno.-** El Aumento de Capital de DOSCIENTOS DÓLARES (USD. \$ 200.00) a SEIS MIL DÓLARES, (USD. \$ 6,000.00) esto es, en la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (USD. \$ 5,800.00), que se cancela mediante la cuenta de reserva por revalorización de patrimonio, que en sus respectivos valores, los accionistas mantienen a su favor dentro de la Empresa; y, **Dos.-** La Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, en los términos en que se encuentran transcritos en la copia del acta que forma parte de esta Escritura Pública como habilitante, en los siguientes términos: el "Artículo Sexto.- El capital de la Compañía es de SEIS MIL DÓLARES , y esta representado por SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una; y, la "Cláusula Cuarta de la Suscripción y Pago de Capital", en los términos constantes en la copia del acta que se agrega a esta escritura como habilitante.-

CUARTA: DECLARACIÓN Y CONTROL TOTAL: El señor





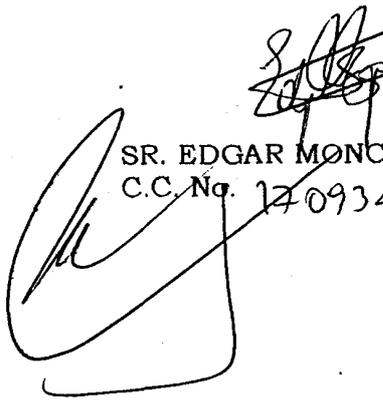
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

-3-

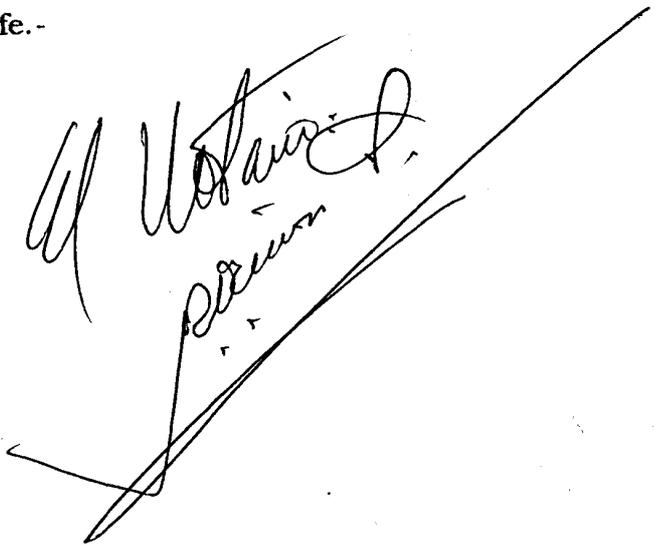
Edgar Neptalí Moncayo Sevillano, en la calidad en que comparece, declara que los accionistas de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, son de nacionalidad ecuatoriana y que su representada se encuentra sometida al control total de la Superintendente de Compañías, de conformidad con su resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno, para los fines legales y administrativos respectivos.- **QUINTA: MARGINACIONES:** De la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, se tomará nota al margen de su constitución en la Notaría Quinta del actual Distrito Metropolitano de Quito, así como al margen de su inscripción constitutiva en el Registro Mercantil del mismo Distrito, antes Cantón Quito, del tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco y del cuatro de Abril del mismo año de mil novecientos noventa y cinco, respectivamente.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Doctor Giovanni Sevilla Llaguno y/o al Licenciado Alfonso González Pinto, para que en forma conjunta o individual, realicen todas y cada una de las gestiones y trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRASPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, antes las instituciones del sector privado y público, entre ellas, ante el departamento del Registro Único de Contribuyentes, del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas, con el fin de que puedan solicitar, obtener y retirar el documento de certificación del Registro Único de Contribuyentes que corresponda a la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM por la actualización del documento público antes indicado.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Giovanni Sevilla Llaguno, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. EDGAR MONCAYO SEVILLANO
C.C. No. 1709340200



Quito, 24 de Abril del 2.000

Señor
Edgar Neptalí Moncayo Sevillano
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO SOCIEDAD ANONIMA TRANEM, de esta fecha 24 de Abril del 2.000, tuvieron a bien ratificarle como GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, de la Empresa, para un período de 5 años, siendo sus atribuciones y deberes las establecidas en el Artículo Trigésimo Tercero de sus Estatutos Sociales.

La Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO SOCIEDAD ANONIMA TRANEM, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 3 de Marzo de 1995, ante el Dr. Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de Abril del mismo año de 1995.

Atentamente.

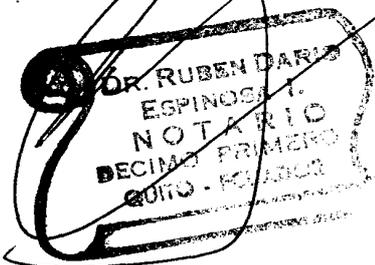
Pedro Rosalino Moncayo Aguirre.
Presidente.

RAZON DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, a 24 de Abril del 2.000, yo Edgar Neptalí Moncayo Sevillano, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170934020-0, para los fines legales respectivos acepto el cargo de GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO SOCIEDAD ANONIMA TRANEM.

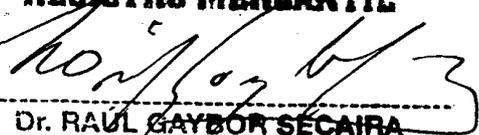


Edgar Neptalí Moncayo Sevillano.
C.C.170934020-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2612 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 8 MAY 2000



REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS MONCAYO
S.A. TRANEM.**

En la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano, a 27 de Junio del 2.000, domicilio de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A., TRANEM, siendo las 10h00, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre No.23-74 y Wilson de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: Edgar Neptali Moncayo Sevillano, por sus propios derechos; Pedro Rosalino Moncayo Aguirre, por sus propios derechos; Maura Beatriz Ramirez Aragon, por sus propios derechos; Martha Fernanda Vega Jaramillo, por sus propios derechos; y, Gladys Amelia Obando, por sus propios derechos.

Preside la Junta el señor Pedro Rosalino Moncayo Aguirre y actúa como Secretario el señor Edgar Neptali Moncayo Sevillano, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Interviene la Presidencia indicando que consulta a los accionistas de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM, si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que representa el quorum indispensable y necesario para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM; y, 2.- Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM.- La constitución de la Junta y el orden del día es aceptado en forma unánime por todos los accionistas.

Interviene la Presidencia y manifiesta que pone en consideración de los accionistas el primer punto del orden del día de la presente Junta, esto es, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM. A continuación toma la palabra el señor Edgar Neptali Moncayo Sevillano, manifestando que propone a los accionistas el Aumento del Capital de la Empresa de su actual de US\$.200, a la cantidad de US\$.6.000, esto es, en la cantidad de US\$.5.800, bajo la cuenta que se indica en el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

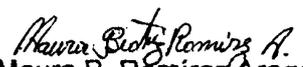
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

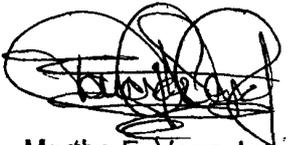
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO— RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	ACCIONES
Edgar Moncayo Sevillano	198,00	5.742,00	5.742,00	5.940
Maura Ramirez Aragon	0,80	23,20	23,20	24
Gladys Amelia Obando	0,40	11,60	11,60	12
Martha Vega Jaramillo	0,40	11,60	11,60	12
Pedro Moncayo Aguirre	0,40	11,60	11,60	12
Total:	200,00	5.800,00	5.800,00	6.000

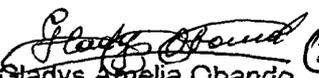
Los capitales actuales, suscritos y pagados por los accionistas según el Cuadro de Integración antes indicado para el presente Aumento de Capital, se encuentran registrados y contabilizados en la Compañía; y, que corresponden a cada accionista en proporción a sus derechos preferentes para el presente aumento de capital. Continúa en la intervención el señor Edgar Neptali Moncayo Sevillano, indicando que por el Aumento de Capital propuesto a los accionistas para su aprobación, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa, relativo al capital y la Cláusula Cuarta de la Suscripción y Pago del Capital, en los siguientes términos: "Artículo Sexto.- Capital.- El capital de la Compañía es de US\$.6.000 y esta representado por 6.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1,00 de valor cada una, numeradas de la cero cero uno a la seis mil" y "La Cláusula Cuarta de la Suscripción y Pago del Capital, en los términos constantes en el Cuadro de Integración, antes referido".- La propuesta es aceptada en forma unánime por todos los accionistas.

La Presidencia pone en consideración de los accionistas el segundo y último punto del orden del día de la presente Junta. A continuación interviene el señor Edgar Neptali Moncayo Sevillano, manifestando que solicita a los accionistas la correspondiente autorización para realizar todas las gestiones y suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, aprobado en el primer punto del orden de la presente Junta.- La solicitud es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Interviene la Presidencia indicando que concede a Secretaria 30 minutos, para que redacte el acta correspondiente a la presente Junta, toda vez que se ha tratado los puntos del orden del día de la misma. Siendo las 11h30, se reinstala la Junta y la Presidencia procede a dar lectura al acta elaborada por Secretaria, siendo aprobada en forma unánime por todos los accionistas. en constancia de lo cual firman en unidad de acto, en el lugar y fecha ut-supra.

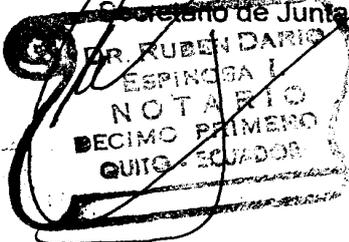

Maura B. Ramírez Aragón. (2)


Martha F. Vega Jaramillo (4)


Gladys Amelia Obando (3)


Pedro R. Moncayo Aguirre. (5)
Presidente


Edgar N. Moncayo Sevillano. (1)
Secretario de Junta



EQUATORIANA*****		V3333V1222	
CASADO		MARTHA FERNANDA VEGA JARAMILLA	
SUPERIOR		CHOFER PROFESIONAL	
PEDRO R MONCAYO AGUIRRE		PROF. OCUP.	
RUSA R SEVILLANO PASQUEL			
QUITO		12/11/99	
LIBRE		12/11/2011	
FECHA DE CADUCIDAD			
FORMA No.		10389582	
PRIMA DE LA AUTORIDAD			
		PULGAR DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR			
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION			
CEDULA DE CIUDADANIA		No. 170934020-0	
MONCAYO SEVILLANO EDGAR NEPTALI			
18 AGOSTO 1972			
INBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO			
LUGAR DE NACIMIENTO	01	301	0133
REG. CIVIL			
INBABURA/IBARRA			
LUGAR Y TIPO DE INSCRIPCION			72
SAGRARIO			
PRIMA DEL CEDULADO			

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL. 12 - JULIO -1998

0246-240 170934020-0
INSCRI. N° CEDULA

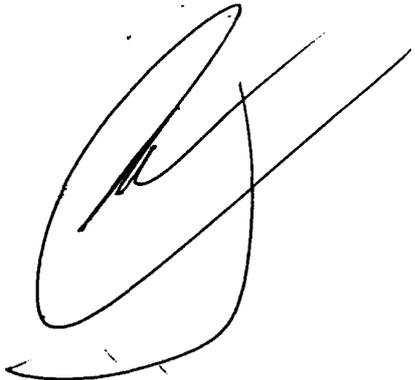
MONCAYO SEVILLANO EDGAR NEPTA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

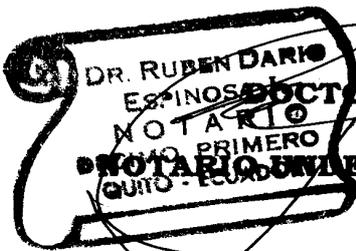
COTACOLLAO
BARRIOAJA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada en Quito, a cinco de Marzo del
año dos mil uno .-



Ruben D.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.,
NOTARIO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 2033, dictada el veinte y cuatro de Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM**, otorgada ante mí, el dos de Marzo del año en curso, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito, a cuatro de Mayo del año dos mil uno.-


DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO, ECUADOR
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

PD



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.01.O.IJ.2033, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 24 de abril del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM", otorgada ante Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Darío Espinosa, y de lo cual tomé nota al margen de la matriz, de la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 3 de marzo de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 8 de mayo del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GRA.
Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL TREINTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 24 de Abril del 2.001, bajo el número **1878** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1000 del Registro Mercantil de cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1410, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TRANSPORTES PESADOS MONCAYO S.A. TRANEM** ", otorgada el 2 de Marzo del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 799 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012236**.- Quito a veinte y dos de Mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-